



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO,

27 FEB 2015

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

DECRETO N°: 1418 / VISTOS:

La Ley N°20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El Decreto N°18.806 del 29/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2015;

Los Ords.N°97 y N°111 año 2015 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

Los Acuerdos N°38 y N°39 adoptado en Sesiones Ordinarias N°4 de fecha 19 de Febrero de 2015 y según lo informado por Secretario de Concejo por los Certificados N°35 y N°36 del 19 de Febrero de 2015;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subrogue legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2015:

Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

1) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05.03	1	De otras entidades públicas.	16.294.-
13.03	1	De otras entidades públicas.	253.641.-
		TOTAL	269.935.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08	2	Servicios generales.	16.294.-
31.02.004	2	Obras civiles.	253.641.-
		TOTAL	269.935.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAGP/YJUR/LVBM/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 27 DE FEBRERO DE 2015.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

DECRETO N° 1719 / VISTOS:

La Ley N°20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El Decreto N°18806 del 29/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2015;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2014 que informa sobre de las subrogancias para el año 2015.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2015:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	17.500.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	500.-
22.06.005	2	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de producción	150.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	7.000.-
22.08.999	1	Otros	7.500.-
22.09.004	1	Arriendo de mobiliario y otros	200.-
22.12.999	1	Otros	980.-
TOTAL			33.830.-

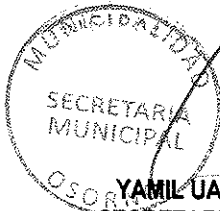


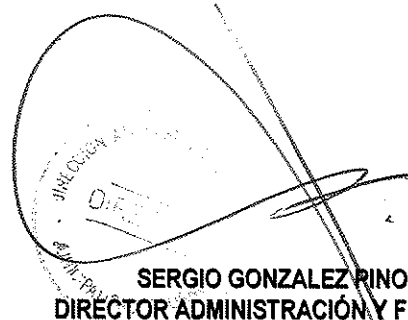
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	17.500.-
22.02.002	5	Vestuario, accesorios y prendas diversas	500.-
22.06.005	1	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de producción	150.-
22.08.001	2	Servicios de aseo	7.000.-
22.08.999	5	Otros	7.500.-
22.09.004	5	Arriendo de máquinas y equipos	200.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	980.-
TOTAL			33.830.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/LBM/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad.